

INTRODUCCIÓN

En España, los sindicatos estamos sujetos a ciertas obligaciones de transparencia, incluida la publicación de nuestras cuentas económicas anuales.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), establece una serie de requisitos en este sentido.

El artículo 38 de esta Ley, establece que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, organismo autónomo que depende del Ministerio de Hacienda y Función Pública, evaluará el grado de aplicación de la ley por los diferentes sujetos obligados, y elaborará anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales

Anualmente, establece el Plan de Evaluación anual y lo publica en la web institucional, con un cronograma expresivo de las fechas en que se llevarán a cabo cada una de las evaluaciones proyectadas y los grupos o categorías de sujetos a los que se aplicarán.

El último publicado corresponde al año 2024.

Para su realización se utiliza la Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de la Actividad Pública (MESTA) elaborada por el propio Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos (AEVAL).

Dentro de cada grupo o categoría, se hace constar el número de entidades públicas o privadas afectadas y se identifican las seleccionadas para la evaluación.

En el de 2024, con relación a las Entidades Privadas, *dónde nos incluyen a los sindicatos dentro del grupo 7*, el objetivo es la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por una muestra representativa de entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas en 2023.

El Número de entidades obligadas a evaluar será de 82 (25 nuevas evaluaciones y 57 reevaluaciones)

La selección de las nuevas entidades receptoras de subvenciones y ayudas públicas en 2024 se efectúa a partir de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

El marco muestral son todas las entidades privadas que hayan percibido subvenciones o ayudas públicas en el periodo 1 de enero-30 de noviembre de 2023 por una cuantía superior a 100.000 euros (*hasta ahora solo seleccionaban las cuantías superiores a 500.000 €*).

La Unión Sindical Obrera de Cantabria se compromete a publicar en su WEB en el apartado denominado PORTAL DE TRANSPARENCIA:

1.-Estatutos: se adjunta anexo.

2.-Datos de la entidad.

La Unión Sindical Obrera de Cantabria, USO; es una entidad sin ánimo de lucro, con código de sector o actividad 94 Actividades asociativas, y dirección en la Calle Burgos Nº 11, 4ª planta de Santander. Es registrada el 20 de marzo de 1978, habiendo adquirido responsabilidad jurídica y capacidad de obrar con fecha 10 de abril de 1978, y CIF G39048947.

3.-Patrimonio del Sindicato.

La Unión Sindical Obrera de Cantabria dispone de la Sede ubicada en la Calle Burgos, nº 11 - 4ª planta de Santander, como uso patrimonio sindical, así como un local en Ramales; y la Sede ubicada en Torrelavega, local en propiedad.

También dispone de un local alquilado en Aguilar de Campoo.

4.-Situación Fiscal.

La Unión Sindical Obrera de Cantabria, presenta todos los meses el pago de los Seguros Sociales vía Internet ante la Seguridad Social, utilizamos el sistema de presentación y programación SILTRA.

Trimestralmente presenta el modelo 111, referente a las retenciones que se realizan a los trabajadores en la nómina.

Anualmente presenta el 190, resumen anual del 111; y el 347 resumen anual en el que aparecen aquellos proveedores y clientes con los que se ha facturado más de 3001,00 euros al año. Así como el modelo 200, impuesto de sociedades.

Anualmente pagamos el IBI, correspondiente al local en propiedad ubicado en Torrelavega.

Y el impuesto de circulación del vehículo utilizado para elecciones.

5.-Estructura Organizativa, Responsables

La Comisión Ejecutiva Regional de la Unión Sindical Obrera de Cantabria la forman:

Secretaria General.- María Mercedes Martínez Zubimendi

Secretaria de Organización y Formación.- José Ramón Hoz Castillo

Secretaría de Finanzas e Igualdad.- María Aránzazu Navarro Mazón

Secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral.- Miguel Ángel González Colsa

Secretaria de Comunicación y Relaciones Institucionales.- Justino Sánchez Gil.

Estructural Federal Profesional Regional:

Federación de Atención a la Ciudadanía (FAC-USO)

Federación de Enseñanza (FE-USO)

Federación de Industria (USO Industria)

Federación de Servicios (FS-USO)

Federación de Trabajadores Seguridad Privada (FTSP-USO)

6.-Memoria de actividades 2024.

LA UNION SINDICAL OBRERA de CANTABRIA a lo largo del año 2024 ha desarrollado una intensa actividad sindical en su afán de trabajar por una mejor defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y trabajadoras de Cantabria.

Nuestra estructura organizativa se compone en su base por los compañeros contratados por la Organización para dedicarse plenamente a la actividad sindical, complementando su trabajo con el trabajo de los compañeros y compañeras de las secciones sindicales, liberados, federaciones, simpatizantes y militantes.

A nivel de síntesis, podemos hacer el siguiente resumen de las actividades llevadas a cabo durante todo el año 2024.

La presencia de USO-Cantabria en numerosos ámbitos y sectores supone su participación en las mesas de negociación colectiva de numerosos convenios, tanto a nivel Regional, ámbito de empresa.

Participación en la firma de planes de igualdad en más de 40 empresas de la Región.

A través del ORECLA, hemos atendido en total más de 600 conflictos individuales, conflictos colectivos.

El programa de Formación Sindical , para este año 2024 ha estado centrado principalmente en formar a nuestros delegados sindicales máximos representantes en las empresas, en su formación en la nueva Reforma Laboral, elecciones sindicales, prevención de riesgos laborales, medioambiente, drogodependencias, técnicas de hablar en público, contratos y seguridad social, medidas de conciliación familiar y laboral, violencia de género, redes sociales, liderazgo y técnicas para hablar en público, Planes de igualdad y conciliación.

Breve resumen de cursos impartidos en este año:

Acción Sindical planificada y desarrollada por la Sección Sindical
Secciones Sindicales.
Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.
Plan de Trabajo de la Sección Sindical.
Campañas Sindicales
Comentarios sentencias de interés.
Negociación Colectiva.
Prestaciones de la Seguridad Social.
Elecciones Sindicales.
Cursos de Prevención de Riesgos laborales
Asamblea para celebrar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la que han asistido mas de 50 delegados/as miembros de Comités de Salud Laboral y Delegados de Prevención
Curso sobre nominas y Seguros Sociales.
Curso básico de informática de usuario y excell.
Negociación colectiva, técnicas de negociación.
Planes de Igualdad, corresponsabilidad, impartidos por responsables del sindicato a nivel confederal.
Curso Seguridad Social y pensiones.

Para un sindicato autónomo como USO, que diseña sus objetivos y estrategias a partir del conocimiento y la experiencia sindical de sus propios cuadros, la formación sindical constituye sin duda una cuestión fundamental, considerándola como una prioridad estratégica.

ELECCIONES SINDICALES

Estando ante el proceso electoral perpetuo, nuestra Organización mantiene un área específica destinada a atender todo el aspecto electoral, con una dinámica estable de registro y control de este proceso electoral, proyecto que se encuentra a cargo de nuestros agentes electorales.

FOROS Y SEMINARIOS

Intensa ha sido nuestra participación en la vida pública de nuestra Región interviniendo en cuantos foros se han organizado en Cantabria en este año.

- Jornadas sobre servicios sindicales y planes de igualdad.
- Mesas redondas sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la Empresa, y todas aquellas a las que hemos sido convocados.
- Jornada sobre los Estatutos de los trabajadores, LOLS y Reglamento Elecciones.
- Jornadas sobre Reforma Laboral.
- Conferencia Financiación Europea para la Igualdad, valores, industria cultural y hermanamiento.
- Asistencia al Consejo Escolar.
- Día del docente.
- Acto del día de la mujer trabajadora, 8 de marzo.
- Participación en el día del refugiado.

- Participación en el día del cooperante

- Participación en la semana cántabra contra la pobreza.

- Preparación campaña 25N

- Jornadas de Comunicación e Imagen.

- Jornadas Auditorias Retributivas.

- jornada Día de la Igualdad retributiva.
- Participación Plan de empleo Ayuntamiento de Santander.

En cuanto a actividades lúdicas, El club deportivo elemental Grupo de Montaña USO-Cantabria, desarrolla principalmente actividades deportivas encuadradas en el ámbito de la montaña, tales como montañismo, piragüismo y senderismo, habiendo sido programadas una serie de rutas de diversa dificultad a lo largo del año 2024 por distintos puntos de la región, así como saliendo fuera de la misma en algunas mas concretas. Marchas que son dirigidas por militantes de la USO, según calendario. Como complemento de estas actividades al aire libre se realizan charlas y conferencias en el ámbito de la montaña, así como cursos sobre técnicas y orientación en la montaña, presentación de libros; así como también gestionamos las licencias federativas de todos los integrantes del grupo de montaña en sus diferentes categorías.

Como complemento a estas actividades se realizaran charlas y conferencias, y muy especialmente la fiesta del primero de mayo.

Campañas recogidas de alimentos conjuntamente con el banco de alimentos infantiles, se realizan dos al año.

Fiesta infantil de navidad, para todos los niños y niñas de la USO, en el mes de diciembre en nuestro salón ubicado en Santander.

7.-Gestion Económica / Presupuestos y Ejecución Presupuestaria.

| ESTRUCTURAL | 2024 | 2024 |
|--|-----------------------|---------------------------|
| GASTOS | EJECUTADO 2024 | PRESUPUESTADO 2024 |
| GASTOS PERSONAL | 175.453,37 | 170.000,00 |
| GASTOS SUMINISTROS , SERVICIOS,PRESA | 121.266,02 | 52.000,00 |
| GASTOS TRIBUTOS, SEGUROS, AMORTIZACION.GESTION | 53.257,69 | 54.680,00 |
| SUMINISTROS,PREVENCION | 70.544,59 | 57.236,51 |
| FORMACION.ORGANIZATIVOS | 48.713,40 | 58.798,67 |
| TOTAL GASTOS | 469.235,07 | 392.715,18 |
| INGRESOS | EJECUTADO 2024 | PRESUPUESTADO 2024 |
| CUOTAS | 314.053,26 | 272.009,14 |
| SUBVENCIONES | 99.247,49 | 79.199,00 |
| SERVICIOS SINDICALES | 85.922,55 | 61.931,88 |
| TOTAL INGRESOS | 499.223,22 | 413.140,02 |
| SUPERAVIT/DEFICIT | +29.988,23 | +20.424,84 |
| ACCION | 2024 | 2024 |
| GASTOS | EJECUTADO 2024 | PRESUPUESTADO 2024 |
| SALARIOS | 92.804,47 | 92.917,68 |
| ACCION SINDICAL/ELECCIONES | 64.422,85 | 53.379,18 |
| TOTAL GASTOS | 157.227,32 | 146.296,86 |
| INGRESOS | EJECUTADO 2024 | PRESUPUESTADO 2024 |
| CUOTAS | 132.876,08 | 103.975,66 |
| SUPERAVIT/DEFICIT | -24.351,24 | -42.321,20 |
| APORTACION 2022 | 0.00 | +21.896,36 |
| TOTAL | +5.636,99 | 0.00 |

8.-Total Subvenciones y ayudas públicas percibidas en el año 2024.

Este año 2024 nos han sido aprobadas 4 subvenciones:

Dialogo Social, 35.739,89€

Prevención de Riesgos Laborales, 29.900,00€

ICASS, 2.030,00€

Mujer, 843,10€

9.- Cuentas Anuales (BS y PP y GG).

| BALANCE DE SITUACION | | |
|---|--|--|
| ACTIVO | De apertura a cierre ejercicio. Acumulados 2024 | De apertura a cierre ejercicio. Acumulados 2023 |
| A)ACTIVO NO CORRIENTE | 53.802,58 | 47.415,55 |
| II. Inmovilizado Material | 53.802,58 | 47.415,55 |
| B)ACTIVO CORRIENTE | 291.519,25 | 313.919,14 |
| III Deudores ciales. Y otras cuentas | 21.854,13 | 48.018,79 |
| V. Inversiones financieras a C/P | 42.317,59 | 42.197,59 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos | 227.347,53 | 223.702,76 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 345.321,83 | 361.334,69 |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | |
| A)PATRIMONIO NETO | 249.937,83 | 279.874,99 |
| A-1)Fondos propios | 242.462,83 | 234.517,51 |
| I. Capital | 55.686,62 | 55.686,62 |
| III. Reservas | 178.830,89 | 171.673,55 |
| V. Resultados Ejercicios Anteriores | | |
| VII. Resultado del Ejercicio | 7.945,32 | 7.157,34 |
| A-3)Subvenciones, donaciones y legados | 7.475,00 | 43.357,48 |
| B)PASIVO NO CORRIENTE | 6.000,00 | 4.982,05 |
| C)PASIVO CORRIENTE | 89.384,00 | 76.477,65 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 345.321,83 | 361.334,69 |

UNION SINDICAL OBRA DE CANTABRIA 2024

| CUENTA DE EXPLOTACION | | |
|--|---|---|
| | De apertura a Diciembre. Acumulados 2024 | De apertura a Diciembre. Acumulados 2023 |
| 1.Ingresos de la actividad propia | 429.077,27 | 373.757,24 |
| 2.Ventas y Otros ingresos ordinarios actividad | 20.769,89 | 7.208,67 |
| 3.Gastos por ayudas y otros | 48.170,87 | -53.603,26 |
| 6.Aprovisionamientos | 5.806,22 | -4.529,63 |
| 7.Otros ingresos de la actividad | 93.553,01 | 232.589,98 |
| 8.Gastos de Personal | 301.710,03 | -306.750,12 |
| 9.Otros gastos de la actividad | 265.742,55 | -321.766,92 |
| 10.Amortizacion del Inmovilizado | 9.548,47 | -7.557,06 |
| 12.Exceso de Provisiones | 99.028,56 | 93.155,66 |
| 13.Deterioro y Rdo. enajenación Inmovilizado | | |
| 15.Otros resultados | -3.264,24 | -4.673,62 |
| A.1)EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | 8.186,35 | 7.830,94 |
| A.2)EXCEDENTE OPERACIONES FINAN. | | |
| A.3)EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | 8.186,35 | 7.830,94 |
| 21.Impuestos s/Beneficios | -241,03 | -673,60 |
| En el excedt.del ejercicio | 7.945,32 | 7.157,34 |
| G)Variaciones dotación Fundacional | | 36.962,39 |
| NETO DEL EJERCICIO | 7.945,32 | 44.119,73 |

10.-Retribuciones 2024

| NIVEL | FUNCIONES | SALARIO BRUTO | | Complemento Responsabilidad |
|-------|---------------------------|---|-------------|-----------------------------|
| | | (Sbase+gratificaciones extraordinarias) MES | BRUTO ANUAL | MES |
| 1 | TITULADO SUPERIOR | 1.594,63 | 19.135,56 | |
| 2 | SECRETARIO GENERAL | 2.145,83 | 25.749,96 | 250,00 |
| 3 | SECRETARIO REGIONAL | 1.912,30 | 22.947,60 | 250,00 |
| 4 | PERMANENTE SINDICAL | 1.671,44 | 20.057,28 | |
| 5 | AYTE. PERMANENTE SINDICAL | 1.304,10 | 15.649,20 | |

-DIETAS

Desayuno: 3.00 €

Comida: 13.50 €

Cena: 13.50 €

El KM se pagara a los asistentes a cursos de Formación y reuniones orgánicas que convoque la Ejecutiva Regional, no teniendo en cuenta otros eventos que convoque el sindicato, salvo acuerdo de la Comisión Ejecutiva Regional, a 0,22€

Siempre acompañado de su factura correspondiente, y tomando como tope estos importes, nunca superiores.

11.-Toda la información debe estar datada, actualizada y revisada.

Cada año una vez aprobados presupuestos y balances por los órganos responsables del sindicato, se actualizaran los datos y se colgara en la página web.